

MENDOZA, **08 MAR 2022**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 1725/2022, en la que Dirección de Alumnos de Grado eleva la nómina de los Egresados – Promoción 2020 que registran los más altos promedios de calificaciones;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de las Resoluciones Nros 45/1986-CD y su modificatoria 66/1988-CD y 86/1999-CD, que dispone el otorgamiento anual de distinciones consistentes en Medallas y Diploma de Honor a los egresados de la Facultad de más alto promedio general de calificaciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción consistente en **Medalla y Diploma de Honor** a la egresada de más alto promedio general de calificaciones de esta Facultad – Promoción 2020, que se menciona a continuación:

#### **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

. BAZTAN, María Milagros -DNI: 39.017.953- Promedio General de Calificaciones con y sin aplazos: NUEVE con 34/100 (9.34)

ARTÍCULO 2º.- Otorgar las distinciones consistentes en **Medallas** a los egresados de esta Facultad, de más alto promedio general de calificaciones, en sus respectivas carreras, de la promoción 2020, que se indican a continuación:

#### **INGENIERÍA EN MECATRÓNICA**

. DELGADO CURBELO, Lautaro -DNI: 38.995.252- Promedio General de Calificaciones con aplazos: OCHO con 92/100 (8.92) y sin aplazos: NUEVE con 06/100 (9.06)

#### **ARQUITECTURA**

. GARCIA ULLOA, Paola Belén -DNI: 37.138.470- Promedio General de Calificaciones con aplazos: OCHO con 86/100 (8.86) y sin aplazos: OCHO con 98/100 (8.98)

#### **INGENIERÍA CIVIL**

. CURADELLI, Diego Hernán -DNI: 39.379.064- Promedio General de Calificaciones con aplazos: OCHO con 60/100 (8.60) y sin aplazos: OCHO con 97/100 (8.97)

#### **INGENIERÍA DE PETRÓLEOS**

. LORCA, Matías Ezequiel -DNI: 37.622.876- Promedio General de Calificaciones con aplazos: OCHO con 60/100 (8.60) y sin aplazos: OCHO con 80/100 (8.80)

ARTÍCULO 3º.- Disponer que las distinciones otorgadas por los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, sean otorgadas en el Acto Académico de Colación de Grado y Posgrado, a realizarse el día 18 de marzo del año 2022.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

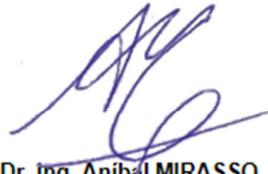
Resol. – CD N° **041/2022**

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **041/2022**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Ing. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo